



Dirección de Prensa

INTERVENCIÓN DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL FIRMAR PROYECTO DE LEY PARA FINANCIAR TAREAS DE
RECONSTRUCCIÓN DE REGIONES DE ATACAMA Y ANTOFAGASTA

Santiago, 13 de Abril de 2015

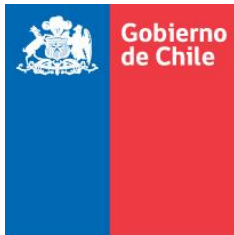
Como todos sabemos, la tragedia provocada en el Norte del país, es de una enorme magnitud. Las últimas cifras que entregó ONEMI nos hablan de 26 víctimas fatales y 86 personas desaparecidas, además de casi 30 mil damnificados.

Y como parte de esta catástrofe, se han destruido, dañado una gran cantidad de viviendas, también pérdida de enseres, ha afectado la infraestructura pública y productiva en las regiones de Atacama y Antofagasta.

Y hemos estado permanentemente como Gobierno apoyando a las víctimas, movilizando los instrumentos y recursos que dispone el Estado, y asegurando en esta etapa, primero en la etapa de emergencia, en esta etapa de transición, que las personas puedan ojalá normalizar sus vidas, dentro de lo sucedido, a la brevedad, y poder continuar trabajando por sus sueños y proyectos.

Como Gobierno, hemos estado en la zona de catástrofe desde el comienzo y seguimos desplegando toda nuestra ayuda, garantizando atención médica, vacunas, planes de prevención sanitaria, reponiendo servicios básicos, instalando, desde ya, viviendas, barrios de emergencia.

Hemos también dispuesto medidas extraordinarias para la región, en materia de vivienda, de salud, de trabajo, de empleo, de obras públicas, de emprendimiento, incluso de impuestos específicos, de manera de buscar



Dirección de Prensa

dar alivio a las personas afectadas por la tragedia, y vamos a seguir en este proceso y en el camino de la reconstrucción.

La semana pasada yo anuncié un conjunto de medidas, y hoy día, sin demora, estamos haciéndonos cargo de una de las más importantes, que es enviar al Congreso, para su discusión inmediata, el proyecto de ley que le va a permitir al Estado disponer de aquellos recursos, justamente, para hacernos cargo de las complejas tareas de la reconstrucción.

Así que el proyecto que hoy vamos a enviar autoriza integrar a ingresos generales de la nación, la cantidad de 500 millones de dólares durante el año 2015, correspondientes a la Ley Reservada del Cobre. Con estos recursos vamos a poder abordar el desafío de construcción, reconstrucción, reposición, remodelación, restauración y rehabilitación de la infraestructura, además de instalaciones, obras, viviendas y equipamiento que han sido dañados.

La verdad es que situaciones tan difíciles como las que ha tocado vivir en el Norte de nuestro país, requiere de que el Estado y la sociedad hagan esfuerzos extraordinarios, y tenemos que responder con celeridad a las necesidades de quienes esperan nuestra acción para comenzar a normalizar sus vidas.

Yo estoy segura, tengo confianza que este proyecto, como va con discusión inmediata, será aprobado con gran celeridad, para que podamos contar con los recursos que esta nueva etapa nos exige y nos demanda.

Ahora, pasamos a lo concreto.

* * * * *

Santiago, 13 de Abril de 2015.

MIs.